

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

10

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA YOSUNE S.A.

Se comunica al público que la compañía YOSUNE S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. de

4541

27 NOV. 2002

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales:

“ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene un capital autorizado de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; un capital suscrito de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en 4.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.”

27 NOV. 2002

Quito,


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CS/cmf
EXT.2962
EXP.85225